

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVII N° 4624

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 29 de Agosto de 2012.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2913

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTO:

El Expediente MDS-N° 204.239/11, elevado por el Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita ratificar en todos sus términos el Convenio de Ejecución suscripto con fecha 1° de noviembre de 2011, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la señora Ana María URRICELQUI por una parte y por la otra el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado en este acto por su titular señora Alicia Margarita KIRCHNER;

Que el presente convenio se suscribe con el fin de financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a Comedores Escolares de la Provincia de Santa Cruz, con el objeto de mantener y/o mejorar la calidad de los Servicios Alimentarios que brindan los Comedores Escolares;

Que para la realización del mismo resulta de vital importancia el fortalecimiento del Programa “Crecer con Sabor”, propiciando las condiciones básicas indispensables para que las Instituciones Educativas Públicas situadas en barrios vulnerables de nuestra provincia puedan continuar brindando la prestación;

Por ello y atento al Dictamen DGAJ-N° 1036/11, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 12;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICASE** en todas sus partes el Convenio de Ejecución suscripto con fecha 1° de noviembre del año 2011, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la señora Ana María URRICELQUI por una parte y por la otra el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado en este acto por su titular señora Alicia Margarita KIRCHNER, el cual forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Desarrollo Social (quien remitirá copia del presente ante quien corresponda), a sus efectos tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. PERALTA – Sra. Ana María Urricelqui

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2915

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MAS-N° 208.681/10.-

RATIFICAR en sus partes pertinentes la

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador

Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
Ministro de Gobierno

Sr. CLAUDIO ALEJANDRO PESSE
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación

C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
Ministro de Economía y Obras Públicas

a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN

Ministro de la Producción

Sra. ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI
Ministro de Desarrollo Social

Dr. DANIEL JORGE PERALTA

Ministro de Salud

Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA

Fiscal de Estado

Resolución Ministerial N° 1105/11 y su modificatoria Resolución N° 787/11, emanadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en concepto de servicios prestados por el señor Luis Adolfo ESCOBAR (Clase 1960 - D.N.I. N° 13.810.488).-

RECONOCER y APROPIAR, al ejercicio vigente la suma total de **PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00)**.-

DECRETO N° 2916

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MDS-N° 203.941/11.-

DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL las “II Jornadas Provinciales de Salud Social y Comunitaria”, “Primer Encuentro Regional Binacional de Salud Social Comunitaria”, (Primer Encuentro de Jóvenes Patagónicos Argentina – Chile) organizadas por la Delegación Interministerial del Hospital Distrital de la Localidad de Río Turbio, a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre del año 2011, en la citada localidad.-

DECRETO N° 2917

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MDS-N° 204.279/11.-

LIMITAR, a partir del día 1° de enero del año 2011, en las funciones en el cargo de Secretaria Privada (Nivel Dirección General), dependiente de la Secretaría de Estado de Deporte, Recreación y Turismo Social del Ministerio de Desarrollo Social a la señora Mirna Estela BENGEOA (D.N.I. N° 18.063.742), cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 2906/10.-

DEJAR ESTABLECIDO que la agente mencionada en el Artículo anterior se reintegrará a su situación de revista escalafonaria.-

DECRETO N° 2919

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MS-N° 952.385/11.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio del

año 2011, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 22 - Agrupamiento: “A” – Grado: IV – Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señora María Cielo LATOF (D.N.I. N° 23.746.521), con prestación de servicios en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, en el ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

RESOLUCION C.S.S.

RESOLUCION N° 7088

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2012.-

VISTO:

El Expediente C.S.S. N° 270.665/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Provincial N° 2438 de fecha 27 de Septiembre de 2002 se aprueba las Normas sobre “Selección, conservación y eliminación de documentación administrativa”, de aplicación obligatoria en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial;

Que a fs. 137 se autorizó a través del Instrumento Legal N° 7851/05 a la Dirección de Despacho de esta Entidad a la clasificación, selección y eliminación de documentación existente en la División Archivo, estableciéndose en su artículo segundo la reglamentación interna a implementar en esta Caja de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz;

Que en función de mantener un ordenamiento interno del Archivo General de la Obra Social, sumado a esto, el tiempo transcurrido y el volumen de documentación acopiada, se hace menester autorizar a la Dirección de Despacho a la Clasificación, selección y eliminación de documentación administrativa existente en la División Archivo;

Que a tal efecto de expide mediante Dictamen DGAL N° 0395/12, la Dirección General de Asesoría Letrada de la Institución;

Que el presente acto administrativo está encuadrado dentro de los alcances del Decreto Provincial N° 2438/02 y Resolución Reglamentaria N° 7851/05;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR DE LA CAJA DE SERVICIOS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Despacho, dependiente de la Gerencia Operativa de esta Obra Social, a la Clasificación, selección y eliminación de documentación, existente en la División Archivo, de acuerdo a lo normado por Decreto Provincial N° 2438/02 y Resolución Reglamentaria N° 7851/05.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECESE como lugar de la incineración y/o destrucción, el Vaciadero Municipal de Río Gallegos, el día 14 de Septiembre de 2012, de los Expedientes y Documentación en general, comprendido desde el año 1995 al mes de Mayo de 2002.

ARTICULO 3°.- DEJASE CONSTANCIA que los integrantes de la Comisión de Selección, Calificación e Incineración estará integrada por el Jefe de

División Archivo, la Jefa de Departamento Despacho, Jefa de Departamento del Archivo Histórico de la Provincia y Director de Despacho y/o Gerente Operativo de la Institución, con el objeto de realizar el Acta final de Desafectación. -

ARTICULO 4º.- PASE a la Gerencia Operativa del Organismo a sus efectos; tomen conocimiento elévese copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia y, cumplido, **ARCHIVASE**.-

JOSE REINALDO VERA

Interventor

Caja de Servicios Sociales

P-2

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado N° 1 de Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a Cargo por Subrogación Legal de la Dra. María Valeria MARTINEZ, Secretaria N° 2 a Cargo por subrogación legal de la Dra. Romina FRIAS, en los autos caratulados **“COSTANERA S.A. S/CANCELACION DE TITULO”, EXPTE. N° 20.957/12**, se hace saber por QUINCE (15) días que se ha dictado la siguiente RESOLUCION: **“PUERTO DESEADO, 4 DE JULIO DE 2012.- Y VISTOS: ... DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar la CANCELACION del depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 01101028 siendo el titular COSTANERA S.A., emitido el día 13 de abril y con vencimiento el día 14 de mayo del corriente por Banco Santa Cruz S.A. sucursal local por la suma de dólares estadounidenses ciento veinte mil trescientos dos con ochenta centavos (US\$120.302,80), operación N° 5502943.- Publíquese el presente durante 15 días en el “Boletín Oficial”, notifíquese a la entidad emisora y al peticionante.- Autorízase el pago del certificado al peticionante, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso de que no existiere oposición.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PROVEO POR SUBROGACION LEGAL. FDO. DRA. M. VALERIA MARTINEZ. LIBRO: I (S2) REGISTRO: 14 FOLIO: 29.**

PUERTO DESEADO, 2 de Agosto de 2012.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS

Secretaria

P-7

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. FRANCISCO MARINKOVIC; Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de Río Gallegos, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Javier Morales, con asiento en Pasaje Kennedy, Casa N° 03, se cita y emplaza a herederos y acreedores de las causantes Señoras **CRISTINA PILAR RUFF (D.N.I. N° 12.777.575) y CARMEN TERESA RUFF (D.N.I. N° 10.157.753)** en los autos caratulados: **“RUFF CRISTINA PILAR y RUFF CARMEN TERESA S/ SUCESION AB – INTESTATO”, Expte. N° 14.859/12**, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C).-

Publíquese por el término de tres (3) días en el **“Boletín Oficial”** y en el Diario **“La Opinión Austral”**.- RIO GALLEGOS, 10 de Agosto de 2012.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-2

EDICTO

La Dra. MARÍA VALERIA MARTÍNEZ, a car-

go por Subrogación Legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a Cargo de la Suscripta, en autos caratulados **“ARGUELLO ALDO HUGO s/ SUCESIÓN AB INTESTATO” - (Expte. N° 20.842/2012)** cuyo juicio sucesorio se declara abierto, cita mediante edictos a publicarse en el Periódico **“EL ORDEN”** de la Provincia por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 16 de Agosto de 2012.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo del Dr. Germán Pedro Mascarell Truant, en autos caratulados: **“HARENGUS S.A. s/ Quiebra (Expte. 1194 - Año 2008)”**, hace saber que por resolución de fecha 15 de agosto de 2012, se ha decretado en estado de quiebra a **“HARENGUS S.A.”** CUIT N° 30-57736497-0, la que en su parte pertinente dice: **“Puerto Madryn, agosto 15 de 2012...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a “HARENGUS S.A.” CUIT N° 30-57736497-0, con domicilio social en Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn... 3) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contador Federico Matías Gatica - de los bienes de propiedad de aquella. 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces. 7) Intimar a los Administradores de la sociedad - Sres. Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés, Mario Fernando López Olaciregui, Mario Fernando López Olaciregui (h), Albino Migueles Fernández, María Michalowski y Lorena Mazzanti - que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 88 Inc. 7, 102, 103, 274 Inc. 1, 275 Inc. 3 de la LCQ). Fdo. Luis Horacio Mures. Juez de Ejecución. Registrada bajo el N° 857 de 2012. Fdo. Germán Pedro Mascarell Truant. Secretario.”**

Nota: El Síndico es el Contador Federico Matías Gatica, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 11, Piso 10 de la ciudad de Puerto Madryn.

PUERTO MADRYN, Agosto 16 de 2012.-

GERMAN MASCARELL TRUANT

Secretario

P-4

EDICTO N° 84/2012

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaria Nro. DOS a cargo del Dr. Néstor R. GOMEZ, en los autos caratulados **“MONTERO CARMEN s/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. Nro. 10.053/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MONTERO para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquese edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la**

provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 7 de Agosto de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO N° 86/2012

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaria Nro. DOS a cargo del Dr. Néstor R. GOMEZ, en los autos caratulados **“FIGUEROA CAYETANO s/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. Nro. 10.376/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO FIGUEROA para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquese edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.**

PICO TRUNCADO, 8 de Agosto de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de **CESAR MANUEL OLIMA (LE N° 6.949.895) y MARIA BARTOLINA DEL VALLE GUTIERREZ (LC. N° 1.640.243)**, por el término de treinta días (cfr. Art. 683 CPC y C), en autos caratulados **“OLIMA CESAR MANUEL Y GUTIERREZ MARIA BARTOLINA DEL VALLE S/ SUCESION AB INTESTATO” Expediente N° 14258/11.**

Publíquese por el término de tres días en el Diario **“La Opinión Austral”** de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

SECRETARIA, 17 de Agosto de 2012.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 2, a mi cargo, ordénese la publicación de edictos por 3 días en autos caratulados: **“TAPIA MANUEL ALFREDO S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 24.492/12**, citándose a herederos y acreedores por el término de 30 días.-

Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario **“Tiempo Sur”**.

RIO GALLEGOS, 9 de Agosto de 2012.

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaria N° Dos, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de esta

ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña. OLIVE MARGARITA SMITH, L.C. N° 1.199.003 y de Don TULIO ENRIQUE GARCES ALVAREZ, C.I. 20.473, en los autos caratulados: "SMITH OLIVE MARGARITA, GARCES TULIO ENRIQUE, GARCES MIRTA ALICIA Y GARCIA CARDENAS DANIEL SEGUNDO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. 22.527/09.-

Publiquense edictos por Tres (3) en el Boletín Oficial y diario "Tiempo Sur".-

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2012.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

**EDICTO N° 109/11
SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO**

Se hace saber por dos veces, en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: ESTELAR RESOURCES LIMITED. UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.987 Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.699.620,00 **Y:** 2.628.258,00 **B.X:** 4.699.620,00 **Y:** 2.638.870,00 **C.X:** 4.690.500,00 **Y:** 2.638.870,00 **D.X:** 4.690.500,00 **Y:** 2.625.000,00 **E.X:** 4.691.450,17 **Y:** 2.625.000,00 **F.X:** 4.691.450,17 **Y:** 2.628.258,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 4, 6, 7 y 8, SECCION "VI", FRACCION "B", LOTE 43, SECCION "4", ZONA DE CABO BLANCO, Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz, en predios de las **ESTANCIAS: "EL LAUREL, ESPAÑA y LA ESTER".**- Se tramita bajo Expediente N° **404.602/ER/07**, denominación: **"ROJIZO". PUBLÍQUESE.**- Fdo. Lic. VERA Oscar Luis Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

La Dra. M. Valeria Martínez, Juez a cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Puerto Deseado, Pcia. de Santa Cruz, Secretaria en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo de la Dra. Romina Frías, en autos caratulados **"PEREYRA CARLOS ARIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 20.885/12)**, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **CARLOS ARIEL PEREYRA**, (DNI. N° 21.353.612) para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

Edictos a publicarse por el término de Ley (TRES DÍAS) en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos.-

PUERTO DESEADO, 14 de Agosto de 2012.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. Bettina G. Bustos Juez Subrogante a cargo del **JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA**

EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERIA Y FAMILIA DE RIO TURBIO, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados **"SORMANI CARLOS ARMANDO TOMAS S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° S-6166/12.- Se Cita a Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, **Sr. SORMANI, Carlos Armando Tomas**, D.N.I N° M8.184.228, para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.- **Publíquese por Tres (3) Días** (Art. 683° del C.P.C y C.).-

RIO TURBIO, 09 de Agosto de 2012.

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-2

EDICTO

El Sr. Juez Dr. Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: **"PINO, ORFELINA Y PINILLA, REGINIO S/ SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N° P-15525/2012"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **ORFELINA PINO Y REGINIO PINILLA**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publiquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz".-

CALETA OLIVIA, 31 de Julio de 2012.-

Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Subrogante Dra. Bettina G. BUSTOS, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría Civil a cargo del Dra. Claudia S. AMAYA, en los Autos caratulados: **"CABRERA, Ramón Gilberto y BELFORTE, Angela Eva Argentina S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° C-6169/12- Se Cita a Estar a Derecho** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, el Sr. **Ramón Gilberto CABRERA** D.N.I. N° M8.405.100 y la Sra. **Angela Eva Argentina BELFORTE**, D.N.I. N° 10.475.302 para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten- **Publíquese por Tres (03) Días** (Art. 683° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 23 de Agosto de 2012.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-2

AVISOS

AVISO LEY 11.867

El que suscribe, **Angel Alfredo Bustos (h)**, Escribano Público, titular del Registro Notarial número diecisiete con domicilio en calle Alberdi N° 233, 1° "B" de Río Gallegos, **AVISA** que la señorita AIXA HELBERT, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1983, DNI. N° 30.045.604, casada, domiciliada en Pasaje Torres 428 de Río Gallegos cede y transfiere a favor del señor **GABRIEL BENJAMIN BAHAMON-DEZ MORA**, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1985, DNI.N° 31.801.884, soltero, domiciliado en Pasaje Ciudad Cordial 736, Departamento 1 de Río

Gallegos, el fondo de comercio de su propiedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de **"EL DUENDE"**, con domicilio en calle Maipú N° 534 de esta Ciudad.-**Reclamos de ley:** Calle Alberdi N° 233 1° "B" -Río Gallegos.-

Dr. ANGEL ALFREDO BUSTOS (h)

Escribano Público

Titular Reg. N° 17

Río Gallegos

Provincia de Santa Cruz

P-2

Provincia de Santa Cruz

Jefatura de Gabinete de Ministros

Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **"Planta de Tratamiento de Crudo 2 María Inés"** ubicada en **yacimiento María Inés** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz

Jefatura de Gabinete de Ministros

Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **"Perforación Pozo La Porfiada 16 y Construcción de Línea de Conducción"** ubicada en **yacimiento La Porfiada** de la Provincia de Santa Cruz:

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz

Jefatura de Gabinete de Ministros

Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **"Perforación Pozo Puesto Peter 44 y Construcción de Línea de Conducción"** ubicada en **yacimiento Puesto Peter** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz

Jefatura de Gabinete de Ministros

Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de

la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la obra: **“Repositorio de Suelos La Maggie”** ubicada en **yacimiento La Maggie** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: **“Perforación del Pozo EAF XP-14”** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de Agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al estudio del Impacto Ambiental de la obra: **“Perforación Pozo Campo Indio 43 y Construcción de Línea de Conducción”** ubicada en **yacimiento Campo Indio** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **“Líneas de Conducción de los Pozos EAF-1, EAF-3, EAF-4, EAF-8 y EAF-9”** ubicada en **yacimiento Agua Fresca** de la Provincia Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 31 de agosto** del corriente año.

P-2

CONVOCATORIA

La Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado (A.P.P.A.Di.), convoca a sus asociados

LICITACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos

“APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ
Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC”
Provincia de Santa Cruz

Licitación Pública Nacional e Internacional

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 2/2012 OP
EJERCICIO: 2013-2018
EXPEDIENTE S01: 0146922/2012
OBJETO DE LA CONTRATACION: APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC

Clase: De Etapa Múltiple
Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida
Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de Pesos veintiún mil seiscientos millones (\$ 21.600.000.000) a abril de 2012

Plazo de Obra: 66 meses
Valor del Pliego: Pesos quinientos mil (\$ 500.000)

Garantía de Oferta: Pesos doscientos dieciséis millones (\$ 216.000.000)
Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 11 - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo/Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinación Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Cruz - Avellaneda 801 - Tel.: (02966) 425-713 - (9400) Río Gallegos - Santa Cruz – Argentina.-

Plazo y Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas

Consultas de Pliego: Lugar/Dirección: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Esmeralda 255 - Piso 10 - Oficina 1001 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **Plazo y Horario:** Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 10:00 a 14:00 horas

“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección antes citada o ingresando en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar, de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, www.obraspublicas.gov.ar, de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, www.energia.gov.ar, de la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS, www.hidricosargentina.gov.ar”

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo y Horario: 12 de Diciembre de 2012 de 8:00 a 10:00 horas

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **Plazo y Horario:** 12 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas



Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

P-11

Presidencia de la Nación

a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día **14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 18:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA Institución**, sito en Mariano Moreno 317 de esta ciudad, en la cual se tratarán los siguientes temas:

1.- Consideración de la MEMORIA, BALANCE, INVENTARIO GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME REVISORES DE CUENTA, para los ejercicios comprendidos entre:

EL 1° DE JULIO DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2011 y el 1° de JULIO DE 2011 AL 30 DE JUNIO DE 2012.-

2.- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva (Art. 17, 33 y 42 del estatuto social)

3.- Designación de dos Asociados que refrendarán el Acta.-

RIO GALLEGOS, 23 DE AGOSTO DE 2012.-

LA COMISION

P-2

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 4624

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
2913.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
2915 – 2916 – 2917 – 2919.-	Pág. 1
RESOLUCION	
7088/CSS/12.-	Págs. 1/2
EDICTOS	
COSTANERA S.A. – RUFF Y RUFF – ARGUELLO – HARENGUS S.A. – MONTERO – FIGUEROA – OLIMA Y GUTIERREZ – TAPIA - SMITH, GARCES Y GARCIA – ETO. N° 109 (SOL. DE CATEO) – PEREYRA – SORMANI – PINO Y PINILLA – CABRERA Y BELFORTE.-	Págs. 2/3
AVISOS	
EL DUENDE – SMA/PLANTA DE TRAT. DE CRUDO 2 MARIA INES/ PERF. POZO LA PORFIADA 16/ PERF. POZO PUESTO PETER 44/ REPOSITORIO DE SUELO LA MAGGIE/ PERF. DEL POZO EAF XP-14/ PERF. POZO CAMPO INDIO 43/ LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS POZOS EAF-1.-	Págs. 3/4
CONVOCATORIA	
A.P.P.A.Di.-	Pág. 4
LICITACION	
LIC. PUB. NAC. e INT. N° 2/2012 OP.-	Pág. 4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4624 DE 04 PAGINAS